Ministerio

Del Interior

109

Asuncion, Diciembre 3 de 1901.

Vista la propuesta del Director General de Correos y Telegrafos

El Presidente de la República

Decreta

Artº 1º Nómbrase á los Señores Manuel A. Argaña y Albertano Mendoza Auxiliares de la Oficina Telegráfica Central, en reemplazo de los Señores Loreto Gomez y Juan R. Castillo.

Artº 2º Nómbrase al Señor Genaro Ruiz, Auxiliar de la Oficina Telegráfica de San Pedro, en sustitución de Don Albertano Mendoza y al Señor Ildefonso Baez Auxiliar de la Oficina de Emboscada en reemplazo de Don Manuel Achinelli.

Artº 3º Nómbrase Auxiliar de la Oficina Telegráfica de Limpio al Señor Juan A. Vera, en sustitución de Don Manuel A. Argaña.

Artº 4º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial

Acevedo

Guido Sebastián